

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 03/2024 CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES ESCENICAS

En Santiago, 18 de abril de 2024, siendo las 14:45 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 21.175, sobre Fomento a las Artes Escénicas, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 3 de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N° 9, de 2021, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, relativo al reglamento de la ley N° 21.175, sobre Fomento a las Artes Escénicas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 03/2024, convocada para el día de hoy con la asistencia de: Claudia Gutiérrez Carrosa (Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes), quien preside la sesión; de las/os consejeras/os Guillermo Ganga Martínez (galardonado Premio Nacional de Artes de la Representación), Sudelia Herrera Quiroga (Persona representativa de los titiriteros); Marcelo Saavedra Carmona (representante de teatro en calidad de director); Lucas Vergara Zúñiga (representante del circo en calidad de formador en circo); Hernán Pantoja Guzmán (representante de los/as diseñadores/as y técnicos/as de las artes escénicas); Andrea Gaete Pessaj (representante de la narración oral); Jacqueline Boudon Quijada (representante de teatro en calidad de actriz); Milena Grass Kleiner (Académica de reconocido prestigio en el ámbito de las artes escénicas); Carla Vilches Cepeda (Representante de la Ópera); Trinidad Urmeneta (persona representativa de la gestión cultural). Asimismo, se encuentran presentes Javier Valenzuela Bravo, Secretario Ejecutivo de las Artes Escénicas; las y los funcionarios Carolina Pastén, Susana Tello, Pamela Huaiquimil, Daniela Orrego, Diego Navarrete, Gabriela Bravo, Graciela Cornejo; y la abogada del Departamento Jurídico María Josefina Hernández.

TABLA:

1.Revisión Acta Sesiones Ordinaria N° 03/2024, 07 de marzo de 2024;

2.Programas Nacionales;

- **Planes Regionales:**
 - **Plan Regional Los Lagos;**
 - **Plan Regional Región Metropolitana.**

3. Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las artes Escénicas:

- **Línea Festivales y Encuentros;**
- **Línea de Equipamiento para Compañías y Espacios Escénicos;**
- **Línea Becas Chile Crea.**

4.Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

1

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/CODV70-034>

Se da inicio a la sesión a las 14:45 horas y la Secretaría da la bienvenida a los/as los nuevos consejeros/as que se incorporan. La Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes también les da la bienvenida y se procede a una ronda de presentaciones y conversar sobre el sistema de funcionamiento del Consejo.

1. Revisión Acta Sesión Ordinaria N° 03/2024, 07 de marzo de 2024

La Consejera Andrea Gaete hace presente que en la página 9, en relación a la propuesta de Biobío para Plan regional, la Secretaría mencionó que se solicitaría agregar la disciplina de narración oral en uno de los puntos mencionados de formación (especiales para circo o seminario), por lo que solicita quede contemplado en acta.

2. Programas Nacionales

Planes Regionales

La Secretaría expone a los consejeros presentes la forma en que funciona la asignación de recursos para los Planes Regionales y que las propuestas podrán ser presentadas hasta el 15 de junio. Luego, la Secretaría pasa a exponer sobre los planes regionales correspondientes la **Región de Los Lagos y la Región Metropolitana**.

En este punto el Departamento Jurídico solicita a los/las consejeros/as presentes que deberá tenerse en consideración las normas de probidad, especialmente lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del DFL N° 1/19653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, en relación a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley N° 19.880.

Luego pasa a exponer la propuesta de acciones:

Plan Regional de la Región de Los Lagos 2024:

En este punto, la Secretaría señala que la presente propuesta se encuadra en las facultades contempladas en lo dispuesto en el artículo 8, N° 6 de la Ley N° 21.175, sobre Fomento a las Artes Escénicas. En primer lugar, se menciona que no existe un diagnóstico regional propiamente tal, sino que se plantea un resumen de la situación regional de acuerdo a los datos que constan a propósito del trabajo de la Secretaría.

Luego, indica que este plan regional tiene 2 objetivos:

1. Celebrar los días D de las Disciplinas excepto ópera (por lo mencionado en el diagnóstico, Opera estará como propuesta dentro del catastro);
2. Realizar un catastro de Artes Escénica en la región de Los Lagos (planteado como necesidad en las escuchas).

Luego, se pasan a presentar las acciones de la propuesta:

1. Primer encuentro de narración oral de Chiloé.

Descripción General: Una instancia, donde se congregarán, personas del mundo del arte, la música, la literatura, la educación, patrimonio, los pueblos originarios, agentes turísticos, etc.

1. **Charlas/conversatorio/presentaciones de libros sobre narración oral y sus campos de acción** (Arte escénica/mediación/patrimonio): Sesión de 2hrs



con 3 narradores invitados de CINOCH, 3 narradoras locales (Venecia Olguín, Arantzu Abaroa y Carla González), para 50 personas aprox.

2. **Curso/taller instancia Formativa en narración oral enfocada en su dimensión escénica, de mediación, patrimonio y gestión de proyectos disciplinares, con entrega de herramientas para la presentación de proyectos y profesionalización. Con presentación final, entrega de certificado desde la Escuela CINOCH.** Dirigido a público general particularmente a personas interesadas en el mundo del arte, la música, la literatura, la educación, patrimonio, pueblos originarios, agentes turísticos, etc. Mínimo 10 personas máximo 30 – mayores de 15 años Modalidad: 3 sesiones de 3hrs (total 9hrs) Lugar: Salón + espacio escénico teatros municipales. (Ancud, Castro y Chonchi).
3. **Espectáculos de narración oral:** Proponemos al menos 3 funciones para abarcar diversos públicos con las narradoras locales e invitados. 1 función en contexto escolar o biblioteca para niños en escuelas rurales 1 función en un espacio escénico idealmente en el Teatro Municipal para público familiar/gral, 4 Función íntima para adultos.
4. **Ruta de los cuentos:** En un trabajo colaborativo con la Coordinación de Bibliotecas Públicas, Narradoras agrupadas, se realizará una ruta en 8 comunas de la región, focalizando los sectores rurales e isleños, como Ayacará de Chaitén, Maillén, Pargua, Llanquihue, San Juan de la Costa, Río Negro y Osorno. (pueden existir cambios de comunas).

Fecha(s) estimativas de realización: Abril y junio.

Posibles lugares de realización: Teatro Castro y Ancud, Biblioteca de las comunas detalladas y jardín infantil de Ayacará.

Estrategia de Participación y/o Colaboración (Deben tener vinculación con agentes de la disciplina y/o sector en la que se enmarca la actividad):
Coordinación de Biblioteca Públicas y CINOCH.

Categorización de los gastos:

- Encuentro de Narradores Chiloé: Se solicita una suma aproximada de \$3.000.000.-
- Ruta de Narradores. Se solicita una suma aproximada de \$2.000.000 (con recursos provenientes del plan de Fomento Lector).

2. Celebración mes de la danza en la región de Los Lagos 2024

Descripción General: Conjunto de actividades disciplinarias de la danza que se ejecutan en distintos contextos de la Región de Los Lagos, en torno a la celebración del Día Internacional de la Danza, y como resonancias de las acciones regionales desde las artes escénicas en el periodo del 2024.

Objetivo general: Promover la valoración y el reconocimiento de la danza como actividad profesional y cultural en la Región de Los Lagos, a través de la creación de espacios inclusivos y accesibles que fortalezcan el desarrollo integral de los trabajadores del arte escénico, fomentando la diversidad de plataformas formativas, creativas, investigativas e interdisciplinarias, y garantizando su acceso equitativo a bienes culturales, con el fin de aumentar la fidelización, el interés, el reconocimiento y la dignidad de los actores involucrados en el ámbito de la danza.

Fecha(s) estimativas de realización: por coordinar



Posibles lugares de realización.

Estrategia de Participación y/o Colaboración (Deben tener vinculación con agentes de la disciplina y/o sector en la que se enmarca la actividad):

La Secretaría presenta un desglose de los gastos que se realizarían, lo que es analizado por el consejo.

En cuanto a este plan se debate en cuanto si lo que se presenta tiene o no características de plan estratégico, por el monto solicitado y la presencia de los días D. También se debate en cuanto a que la disciplina de ópera no está presente. Finalmente, los/las consejeros/as pasan a votar.

Finalmente, se da un resumen de la solicitud presupuestaria:

- Celebración mes de la danza en la región de los lagos 2024: \$2.666.328.-
- Primer encuentro de narración oral de Chiloé: \$3.000.000.-
- Total: \$5.666.328.-
- Monto solicitado en sesión anterior: \$3.478.260.-

ACUERDO N° 1: Los/las consejeros/as presentes rechazan la propuesta por mayoría absoluta. Se abstiene de votar la consejera Andrea Gaete.

Plan Regional Región Metropolitana

En este punto, la Secretaría señala que la presente propuesta se encuadra en las facultades contempladas en lo dispuesto en el artículo 8, N° 6 de la Ley N° 21.175 sobre Fomento a las Artes Escénicas.

El presente Plan de Trabajo Regional no sólo busca fortalecer el sector artístico y cultural, sino también promover la participación ciudadana, el desarrollo profesional y técnico, y la valoración de la diversidad cultural de las artes escénicas. Para ello se presentan las siguientes acciones (3) a desarrollar en la región Metropolitana para ser presentadas ante el Consejo de Artes Escénicas:

1. Conmemoración Natalicio Centenario de Patricio Bunster (Modalidad 1)

Descripción general: Esta iniciativa busca posicionar y reconocer la contribución de la danza a la identidad cultural de la región, honrando la trayectoria de Patricio Bunster. Se propone la creación de un hito conmemorativo en colaboración con la comunidad artística y ciudadanía.

Objetivo General: Celebrar y reconocer la contribución de Patricio Bunster y la danza a la identidad cultural de la región.

Objetivos Específicos:

- Crear un hito regional conmemorativo en colaboración con la comunidad artística y ciudadanía.
- Fomentar la participación ciudadana en la vida cultural de la región.
- Fortalecer los lazos sociales y culturales en la región Metropolitana.

Fecha(s) Estimativas de Realización: 18 o 19 de octubre de 2024.

Posibles Lugar(es) de Realización:

- Teatro Municipal de Santiago;



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

4

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/CODV7O-034>

- Centro Cultural Lo Prado;
- Espacio CEINA.

Estrategia de Participación y/o Colaboración: Se propone la colaboración con el Sindicato Nacional de Trabajadores Artistas de la Danza (SINATTAD) para la definición y realización del hito conmemorativo.

Categorización de los Gastos:

Producción del evento: Incluye los gastos relacionados con la organización del evento de conmemoración, logística y contratación de artistas (presentación de Danza Espiral fundada por Patricio Bunster).

Modalidad de Ejecución de los Recursos:

Para financiar esta acción se solicita un asuma aproximada de \$3.000.000.- Se ejecutarán los recursos de acuerdo con lo mandado por la Ley de Presupuesto 2024, considerando compra ágil o trato directo de propiedad intelectual.

2. Presentación De Obras en el III Encuentro Metropolitano de Las Artes Modalidad 2- Proyecto de carácter estratégico.

Descripción general: El III Encuentro Metropolitano de las Artes es una iniciativa que busca dentro de su programación promover y visibilizar el trabajo escénico de los artistas locales, celebrando la diversidad de expresiones artísticas presentes en la región. Se contempla la contratación de 5 obras, una de cada disciplina (danza, teatro, narración oral, títeres y circo), seleccionadas a través de una convocatoria regional.

Objetivo General: Promover y visibilizar el trabajo escénico de los artistas locales.

Objetivos Específicos: Celebrar la diversidad de expresiones artísticas presentes en la región. Facilitar la circulación y exhibición de obras artísticas en el ámbito regional y nacional. Fomentar la participación de la comunidad en eventos culturales y artísticos.

Fecha(s) Estimativas de Realización: 5 y 6 de octubre (idealmente antes de las elecciones municipales del 27 de octubre o posterior a este proceso).

Posibles Lugar(es) de Realización:

- Parque intercomunal Víctor Jara (San Joaquín, San Miguel);
- Parque intercomunal Padre Hurtado (La Reina - Las Condes);
- Parque Inés de Suárez (Providencia).

Estrategia de Participación y/o Colaboración: Se contempla la colaboración con el Consejo de AA.EE para la selección de las obras a través de convocatoria regional. Además, se promoverá la participación del público en general mediante la difusión del evento en medios de comunicación y redes sociales.

Categorización de los Gastos:

Honorarios de artistas y técnicos: Costos asociados con la contratación de las obras y el personal técnico necesario para su realización.

Logística y producción del evento: Incluye los gastos relacionados con la preparación y ejecución del encuentro, como alquiler de espacios, equipos de sonido e iluminación, etc.



Difusión y promoción: Costos asociados con la publicidad y difusión del evento, incluyendo diseño gráfico, impresión de materiales promocionales, publicidad en medios de comunicación, etc.

Modalidad de Ejecución de los Recursos:

Para financiar esta acción se solicita un asuma aproximada de \$10.000.000.-
Los recursos se ejecutarán de acuerdo con lo mandatado por la Ley de Presupuesto 2024, a través de licitación pública por la iniciativa general.

Luego, expone que el Encuentro Metropolitano de las Artes, es una acción regional que se presenta como espacio para el reconocimiento y reencuentro de la ciudadanía con las artes y sus distintas expresiones, con exponentes de las diferentes comunas de la RM; que busca fomentar la creación, circulación y difusión de las diferentes manifestaciones artísticas abordadas por este Ministerio: Artes de la visualidad, Artes escénicas, Artesanía y Música.

Para el año 2024, las AAEE tendrán presencia en el Encuentro, a través de la programación de 5 obras de creadores de la Región Metropolitana. Dichas obras serán seleccionadas a través de una convocatoria pública. Para la selección de las 5 obras se considerarán propuestas representativas de disciplinas de AAEE o trabajo interdisciplinar, con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva de AAEE. Así como procurar un número de agentes culturales por elencos que sean coherentes a la propuesta, disciplina y al monto disponible de pago para cada compañía de \$2.000.000.- aproximadamente.

Foco: La participación de artistas, creadores, intérpretes y cultores de la Región Metropolitana.

3. Ciclo Formativo Para La Profesionalización del Sector (Modalidad 1)

Descripción general: Esta iniciativa busca ofrecer una instancia formativa para brindar conocimientos y herramientas prácticas a los agentes culturales que hayan sido adjudicatarios de fondos concursables. Se abordarán temas relevantes para desenvolverse de manera efectiva con la institucionalidad, incluyendo la elaboración, ejecución y rendición de proyectos, gestión administrativa y financiera, marco y normas legales, así como estrategias de comunicación y difusión.

Objetivo General: Brindar oportunidades de formación y capacitación en aspectos que fortalezcan el vínculo de los agentes culturales con la institucionalidad, una vez que han sido adjudicatarios de fondos concursables.

Objetivos Específicos:

- Capacitar a los agentes culturales en la elaboración, ejecución y rendición de proyectos.
- Dotar de herramientas de gestión administrativa y financiera para una adecuada ejecución de los fondos concursables.
- Proporcionar información sobre el marco legal y normativo relevante para el desarrollo de proyectos culturales.

Fecha(s) Estimativas de Realización: Segundo semestre del año.

Posibles Lugar(es) de Realización: Espacios culturales y educativos disponibles en la región o de manera virtual (por definir junto a la mesa de artes escénicas).



Estrategia de Participación y/o Colaboración: Se contempla la colaboración con expertos en cada uno de los temas propuestos, así como la difusión del evento a través de redes sociales, medios de comunicación y canales institucionales. Además, se fomentará la participación de los adjudicatarios de fondos concursables para asegurar la pertinencia y relevancia de la formación ofrecida.

Categorización de los Gastos: Honorarios de los expertos: Costos asociados con la contratación de profesionales especializados en los temas propuestos.

Modalidad de Ejecución de los Recursos:

Para financiar esta acción se solicita un asuma aproximada de \$2.000.000.- Los recursos se ejecutarán conforme a lo mandatado por la Ley de Presupuesto 2024, garantizando la transparencia y rendición de cuentas en su utilización. Se considerará la ejecución a través de SPE o compra ágil.

Luego, se presenta el resumen de la solicitud presupuestaria:

1. Conmemoración Natalicio Centenario de Patricio Bunster: Se solicita una suma aproximada de \$3.000.000.-
2. Presentación de Obras en el III Encuentro Metropolitano de las Artes: Se solicita una suma aproximada de \$10.000.000.-
3. Ciclo Formativo para la Profesionalización del Sector: Se solicita una suma aproximada de \$2.000.000.-

Monto total aproximado a solicitar: \$15.000.000.-

Una vez finalizada la exposición, el Consejo debate en torno a la denominación de la primera acción, acordando acotarla a la conmemoración del natalicio de Patricio Bunster. La consejera Grass comenta a las funcionarias de la Seremi Metropolitana que este más bien pareciera corresponder a 3 planes dentro de uno solo, a lo que estas responden que se trataría de dar continuidad en torno al encuentro y lo formativo.

ACUERDO N° 2: Los/las consejeros/as presentes aprueban por mayoría absoluta el plan regional de la región Metropolitana y acuerdan otorgar un financiamiento por un monto aproximado de \$15.000.000.- (quince millones de pesos chilenos), correspondientes al presupuesto del año 2024, para la realización de las acciones propuestas de acuerdo al desglose indicado más arriba. Se abstienen de votar las consejeras Milena Grass y Sudelia Herrera.

3. Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las artes Escénicas, Convocatoria 2025

En este punto, la Secretaría informa a los consejeros/as presentes que en general, se da continuidad en cuanto al diseño y presupuesto de las Líneas que se pasarán a continuación, pero que se somete a aprobación del consejo los cambios a introducir para la convocatoria 2025:

• **Línea Festivales y Encuentros, Convocatoria 2025**

En Esta línea la Secretaría señala proponer cambios en la escala de puntajes, la que pasaría a quedar como sigue: 44- 10. Muy insuficiente; 45-54. Insuficiente; 55- 74. Regular; 75- 84. Aceptable; 85- 94. Bueno; 95- 99. Muy bueno; 100. Excelente.



- **Línea de Equipamiento para Compañías y Espacios Escénicos, Convocatoria 2025**

Luego, la Secretaría propone para esta línea que para esta convocatoria se proceda a su división en 2 modalidades: **Compañías de las Artes Escénicas y Espacios con programación permanente de las artes escénicas.**

De este modo, el diseño de esta línea tendría los siguientes cambios:

Objeto de la convocatoria: Esta convocatoria tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para proyectos de equipamiento presentados por compañías y/o espacios de artes escénicas.

Podrán presentar sólo una postulación a la presente línea. Para estos efectos sólo se considerará la última presentada según la hora y día de su envío, siendo declaradas fuera de convocatorias las demás.

Presupuesto total para la Línea: \$240.000.000.- (doscientos cuarenta millones de pesos chilenos), correspondientes al presupuesto del año 2025.

Modalidad de Compañías de las Artes Escénicas: Podrán presentar propuestas compañías o agrupaciones de artes escénicas con al menos 5 años de trayectoria, constituidas como una persona jurídica, para la adquisición de equipamiento que permita dar continuidad al trabajo realizado por la organización.

El presupuesto para esta modalidad es de **\$120.000.000.- (ciento veinte millones de pesos chilenos),** para el financiamiento total o parcial de proyectos de hasta 12 meses, con un monto máximo por proyecto de \$15.000.000.- monto que se entregará en una sola cuota imputable al presupuesto del año 2025.

Modalidad de espacios con programación permanente de las artes escénicas: Podrán postular espacios escénicos, constituido como una persona jurídica con al menos 5 años de funcionamiento continuo, para presentar una propuesta de equipamiento, adecuación y/o reparación de un espacio cultural, público o privado nacional, donde desarrollen sus labores profesionales artistas, compañías y/o agrupaciones de las artes escénicas.

En caso de que el espacio cuente con programación de otras disciplinas artísticas, se deberá contar con programación permanente de artes escénicas. Los espacios escénicos itinerantes también podrán postular a esta línea.

El presupuesto para esta modalidad es de **\$120.000.000.- (ciento veinte millones de pesos chilenos),** para el financiamiento total o parcial de proyectos de hasta 12 meses, con un monto máximo por proyecto de \$15.000.000.- monto que se entregará en una sola cuota imputable al presupuesto del año 2025.

En cuanto a los criterios de selección para ambas modalidades, estos pasan a ser los siguientes:

Se seleccionarán los 2 proyectos que hubiesen obtenido el más alto puntaje en su evaluación, en cada una de las siguientes Macro zonas: **Macro zona Norte:** comprende las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo; o **Macro zona Centro:** comprende las regiones de Valparaíso, Metropolitana, Del Libertador Bernardo O'Higgins; o **Macro zona Sur:** comprende las regiones de Maule, Ñuble,



Biobío, La Araucanía, Los Ríos; o **Macro zona Austral**: comprende las regiones de Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Magallanes y la Antártica Chilena.

- **Línea Becas Chile Crea, Convocatoria 2025**

En esta línea, para esta convocatoria se contempla un presupuesto de **\$420.000.000.- (cuatrocientos veinte millones de pesos chilenos)**.

También, en la **Modalidad de Becas Magíster, Máster y Maestrías**, se introducen los siguientes cambios:

La descripción de la modalidad pasa a ser la siguiente: "Entrega financiamiento total o parcial para proyectos de formación académica de magíster, máster y maestrías de postgrado en Chile o en el extranjero, vía online o presencial, con los cuales el o la postulante obtenga un grado académico superior al licenciado o similar y que contribuya a instalar competencias relevantes para el desarrollo de él o la postulante y del ámbito disciplinario de las artes escénicas".

En cuanto al criterio de selección, este pasa a ser el siguiente:

1. Se seleccionará el proyecto elegible con mayor puntaje en cada una de las 16 regiones;
2. En caso de que no existan suficientes proyectos elegibles para cumplir con el criterio de selección regional, se seleccionarán los proyectos de mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación, sin importar la región de residencia de la persona que postula;
3. Ante proyectos de igual puntaje e insuficiente disponibilidad presupuestaria se utilizarán los siguientes criterios en el orden que se indica: (i) Coherencia Interna; (ii) Impacto Potencial; y (iii) Currículo, experiencias o competencias.

El monto total disponible por modalidad, es el siguiente: \$288.000.000.- (doscientos ochenta y ocho millones de pesos chilenos), para el financiamiento total o parcial de proyectos de hasta 24 meses, con un monto máximo por proyecto de \$18.000.000.- monto que se entregará en una sola cuota imputable al presupuesto del año 2025.

Finalmente, para ambas modalidades, la escala de puntajes, pasa a ser la siguiente: 10–44. Muy insuficiente; 45–54. Insuficiente; 55– 74. Regular; 75– 84. Aceptable; 85– 94. Bueno; 95– 99. Muy bueno; 100. Excelente.

Finalmente, se dará continuidad en todo lo demás, con los siguientes cambios que fueron propuestos por consejeros/as en la sesión y ante lo cual hubo un acuerdo unánime del consejo:

1. En la modalidad de becas de especialización, la consejera Milena Gras solicitó eliminar los congresos, ante lo cual hay acuerdo unánime del consejo.
2. En la modalidad de becas de magíster y Maestrías, el consejero Lucas Vergara solicitó que, en cuanto al idioma de los postulantes para cursar los programas, algunas universidades imparten programas de nivelación, por lo que solicita incluir en las bases permitir que postulantes que no tengan el idioma, pero que puedan acreditar el respaldo de la universidad en dicho sentido, que puedan postular. La Secretaría indica que lo incorporará en los antecedentes de postulación en el diseño de bases.



Por otro lado, la consejera Trinidad Urmeneta, solicita incluir un criterio de selección por disciplina (con especificaciones para la gestión cultural y otros), ante lo cual la Secretaría indica que antes de adoptar cualquier decisión al respecto someterá el tema a discusión en la comisión de bases.

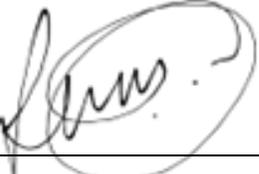
ACUERDO N° 3: Los/las consejeros/as presentes aprueban por mayoría absoluta dar continuidad en el diseño de las Línea de Festivales y Encuentros, Línea de Equipamiento para Compañías y Espacios Escénicos y Línea Becas Chile Crea, con las modificaciones presentadas por la Secretaría y propuestas por los/las consejeros/as según consta en el desarrollo de este punto. Se deja expresa constancia que también se da continuidad a los montos, con las modificaciones propuestas, lo que queda sujeto a disponibilidad presupuestaria al no estar dictada aun la Ley de Presupuesto 2025.

4. Varios

- La consejera Andrea Gaete, hizo mención del trabajo de la cuenta pública realizado el año pasado y el trabajo que se está realizando actualmente.
- Consejero Saavedra solicita retomar el Consejo de ética y de Educación, esta última pensando en considerar alguna línea de financiamiento a los festivales de teatro escolares.
- Se acordó concretar una reunión con el departamento jurídico para que el consejo tenga una inducción en normas de probidad.

Siendo las 18:00 horas se pone término a la sesión.

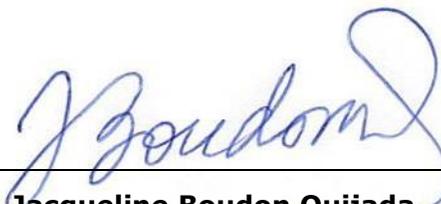
Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

 Marcelo Saavedra Carmona (Representante de Teatro en Calidad de Director)		 Lucas Vergara Zúñiga (Representante del Circo en Calidad de Formador en Circo)
---	--	--

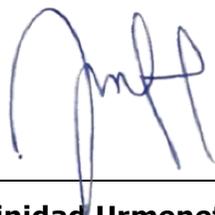




Andrea Gaete Pessaj
(Representante de la Narración
Oral)



Jacqueline Boudon Quijada
(representante de teatro en
calidad de actriz);



Trinidad Urmeneta
(Persona Representativa de la
Gestión Cultural)



Carla Vilches Cepeda
(Representante de la Ópera);

